

Río Gallegos, 02 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.586/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por la Lic. Gabriela Edith LUQUE, mediante la cual solicitó licencia por estudios durante los días 22 al 25 de febrero de 2018, para asistir al cierre de la exposición "Rubén Darío, cronista de La Nación 1889-1915", a llevarse a cabo en las instalaciones del Museo Mitre ciudad de Buenos Aires;

QUE por Nota obrante a fs. 3 solicita licencia por estudios durante los días 04 al 09 de abril de 2018, para participar como expositora en el III Congreso Internacional "El Caribe en sus literaturas y culturas", a desarrollarse en la Universidad Nacional de Córdoba;

QUE por Nota N° 99/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y que la licencia solicitada se encuadra en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV Licencias Extraordinarias - Artículo 13°: I. Con goce de haberes, Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** que la Lic. Gabriela Edith LUQUE (C.U.I.L. N° 27-14533510-3), ha usufructuado durante los días 22 al 25 de febrero de 2018, Licencia Extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios en el cargo de Secretaria de Extensión de esta Unidad Académica y en el cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas – Área Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Argentina - Código Nomenclador de Disciplina (06-48-99-03-02) - Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.- CONCEDER** Licencia Extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios, a la Lic. Gabriela Edith LUQUE (C.U.I.L. N° 27-14533510-3), durante los días 04 al 09 de abril de 2018, en el cargo de Secretaria de Extensión de esta Unidad Académica y en el cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas – Área Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Argentina - Código Nomenclador de Disciplina (06-48-99-03-02) - Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO** que la agente citada, al reintegrarse al servicio, deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal, las certificaciones de haber asistido a la exposición "Rubén Darío, cronista de La Nación 1889-1915 y al III Congreso Internacional "El Caribe en sus literaturas y culturas".

**ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER** que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, las certificaciones mencionadas en el Artículo anterior.-

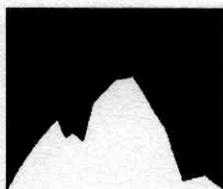
**ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese.** Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de

///

DISPOSICIÓN

N° 076/18





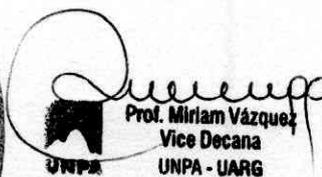
**UNPA**

**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-2-

Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal y cumplimiento del Artículo 3°.-



  
Prof. Miriam Vázquez  
Vice Decana  
UNPA - UARG